

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital

2662 Orden de 27 de abril de 2023 de corrección de errores de la Orden de 2 de abril de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C; Subgrupo de clasificación profesional C1, Cuerpo de Técnicos Especialistas y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Cuerpo de Técnicos Auxiliares, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código de convocatoria: CDT23.

Mediante Orden de 2 de abril de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, se convoca concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C; Subgrupo de Clasificación Profesional C1, Cuerpo de Técnicos Especialistas y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Cuerpo de Técnicos Auxiliares, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código de convocatoria: CDT23 (BORM n.º 87 de 17 de abril).

Advertido error material respecto de haber omitido el anexo correspondiente a la codificación de las titulaciones exigidas para alguno de los puestos convocados y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera conveniente modificar la citada Orden de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, de 2 de abril de 2023.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y por el artículo 8 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Advertido error material respecto de haber omitido el anexo correspondiente a la codificación de las titulaciones exigidas para alguno de los puestos convocados, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede la rectificación de la citada Orden de 2 de abril de 2023, en los siguientes términos:

En la Página 11874**Donde dice:**

Anexo III.- Descripción de las siglas contenidas en el apartado de observaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de los puestos convocados.

Debe decir:

Anexo III.- Descripción de las siglas contenidas en el apartado de observaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de los puestos convocados, así como de codificación de las titulaciones académicas existente en la misma.

En la Página 11906**Donde dice:****ANEXO III****CODIFICACIÓN APARTADO OBSERVACIONES**

CLAVE	DESCRIPCIÓN
C.V.	Conducción de Vehículos.
J.T.	Jornada de tarde
C.H.M.	Contacto habitual con menores
H.E.	Horario especial
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que pueden ser desempeñados por personal laboral.
J.E.	Jornada especial
R.N.	Puestos de trabajo cuyo desempeño exige estar en posesión de la nacionalidad española.
R.O.	Residencia Vivienda Oficial.
C.A.P.	Certificado Aptitud Profesional

Debe decir:**ANEXO III****CODIFICACIÓN APARTADO OBSERVACIONES**

CLAVE	DESCRIPCIÓN
C.V.	Conducción de Vehículos.
J.T.	Jornada de tarde
C.H.M.	Contacto habitual con menores
H.E.	Horario especial
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que pueden ser desempeñados por personal laboral.
J.E.	Jornada especial
R.N.	Puestos de trabajo cuyo desempeño exige estar en posesión de la nacionalidad española.
R.O.	Residencia Vivienda Oficial.
C.A.P.	Certificado Aptitud Profesional

DESCRIPCIÓN CODIFICACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS

CODIFICACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS	
CODIGO	TITULACIÓN
03948	T.S/DOCUMENTACION SANITARIA

Murcia, a 27 de abril de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.